



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 033
10 DICIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE CONCEDE MATRÍCULA DE HONOR A LOS MEJORES PROMEDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO DEL PERIODO 2021-2 DE LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA

El Rector de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que, una de las funciones de la institución, es generar mejores ambientes académicos donde la calidad sea el elemento fundamental de desarrollo.
2. Que, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA profirió la Resolución de Rectoría 021 del 28 de agosto de 2020, mediante la cual aprobó el Reglamento Estudiantil.
3. Que el Reglamento Estudiantil vigente para el período académico de estudio establece dentro del Capítulo del artículo 50, cuarto numeral (4) la Matrícula de Honor para aquellos estudiantes que tengan el mayor promedio general del período cursado entre los estudiantes de cada programa académico en todas sus jornadas y sedes, siempre y cuando éste sea igual o superior a cuatro punto siete (4.7).
4. Que de acuerdo lo anterior se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Estudiantil, proceso gestionado por Registro y Control Académico.
5. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR MATRICULA DE HONOR y en consecuencia exonerar en pago oportuno de matrícula del primer periodo académico del año 2022 (**2022-1**) en los términos anteriormente expuestos a los siguientes estudiantes:

MEJORES PROMEDIOS PREGRADO SEGUNDO (II) PERIODO ACADÉMICO 2021

PROGRAMA	ESTUDIANTE	PROMEDIO	SEDE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NUÑEZ LOPEZ JEIMMY CAROLINA	4.92	TAGASTE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ALMEIDA CUBILLOS PAULA ANDREA	4.80	VIRTUAL
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	BOLAÑOS VIVAS ANGELICA MARIA	4.80	VIRTUAL
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	GALINDO PANQUEVA CRISTIAN DAVID	4.80	VIRTUAL
ARQUITECTURA	ACEVEDO ESPITIA KEVIN FERNANDO	5.00	TAGASTE



PROGRAMA	ESTUDIANTE	PROMEDIO	SEDE
ARQUITECTURA	CASTILLO TORRES MARIANA JULITZA	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	CIFUENTES FAJARDO JULIO CESAR	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	CORREDOR CUELLAR BRYAN ALEXANDER	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	MARTINEZ CHIVATA CHRISTIAN ANDRES	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	MORENO REYES VALERY GIOVANA	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	MUÑOZ PARRADO LEIDY CAROLINA	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	NUÑEZ BLANDON SANTIAGO	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	POVEDA UMAÑA DIEGO ALEJANDRO	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	RODRIGUEZ PEÑA NICOLAS	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	ROJAS MILLAN LINA FERNANDA	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	TORRES PEREZ JONATHAN CAMILO	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	BALLESTOS SEDANO JEISSON SNEIDER	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	CASTILLO PENAGOS FARID GIOVANNI	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	GUIZA DELGADILLO LAURA NATALIA	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	PULIDO SANCHEZ SHARON JULIANA	5.00	TAGASTE
ARQUITECTURA	RODRIGUEZ CASTELLANOS JHOAN ESTEBAN	5.00	TAGASTE
CINE Y TELEVISIÓN	COVALEDA CAMACHO NICOLAS FELIPE	4.95	TAGASTE
CINE Y TELEVISIÓN	PARRA ASTUDILLO ANDRES FELIPE	4.95	TAGASTE
COMUNICACIÓN SOCIAL	BELTRAN REYES KAREN DANIELA	4.92	TAGASTE
CONTADURÍA PÚBLICA	MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	4.89	TAGASTE
HOTELERÍA Y TURISMO	MARIN ARBOLEDA JULIANA ANDREA	4.85	TAGASTE
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	SILVA MORENO MIGUEL ANGEL	4.71	TAGASTE
INGENIERÍA INDUSTRIAL	GONZALEZ CHAVEZ JUAN MANUEL	4.82	TAGASTE
INGENIERÍA MECATRÓNICA	AGUIRRE GUERRERO ANGEL ANDRES	4.83	TAGASTE
INGENIERÍA MECATRÓNICA	CHITIVA SAENZ LAURA CAMILA	4.83	TAGASTE
INGENIERÍA MECATRÓNICA	PATIÑO LUJAN ANDRES FELIPE	4.83	TAGASTE
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	SANCHEZ GARZON LAURA CAMILA	4.81	TAGASTE
MERCADEO	GALLO LIZARAZO EINAT NAYELI	4.93	TAGASTE
MERCADEO	PINEDA VALENZUELA LUISA FERNANDA	4.93	TAGASTE
NEGOCIOS INTERNACIONALES	RODRIGUEZ ROMERO LUIS DAVID	4.94	TAGASTE
NEGOCIOS INTERNACIONALES	MONTOYA ROA JOHANA CAROLINA	4.81	VIRTUAL
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	RODRIGUEZ VARGAS DANIEL	4.89	TAGASTE
TECNOLOGÍA EN GASTRONOMÍA	GONZALEZ SILVA MARIANA	4.81	TAGASTE
TEOLOGÍA	CARABALI GONZALEZ JOE JAIR	4.87	TAGASTE



MEJORES PROMEDIOS POSGRADO SEGUNDO (II) PERIODO ACADÉMICO 2021

PROGRAMA	ESTUDIANTE	PROMEDIO	SEDE
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS	BENAVIDES PEÑUELA ANYELO	4.93	TAGASTE
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS	BERNAL RODRIGUEZ GABRIEL ANDRES	4.93	TAGASTE
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS	CASELLES AHUMADA LUIS MIGUEL	4.93	TAGASTE
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD	BARRERA ESPINOSA LAURA ANDREA	4.80	TAGASTE
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD	FORERO GUEVARA DIANA MARCELA	4.80	TAGASTE
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	ESPITIA ABRIL HECTOR GABRIEL	4.89	VIRTUAL
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	SANTAMARIA PINEDA DIANA MARCELA	4.85	TAGASTE
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA	TORRES GUEVARA EVELIN PATRICIA	4.91	TAGASTE
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	QUINTERO GARCIA EDWARD DARIO	4.82	TAGASTE
MÓDULO DE POSGRADO EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MARKETING	PEÑA RODRIGUEZ DIEGO ANDRES	4.84	TAGASTE

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR a la Unidad Financiera que formalice las exenciones de matrículas, dentro del periodo de vigencia consagrado en el Reglamento Estudiantil, sin que en ningún caso sea posterior a un (1) periodo académico siguiente a su otorgamiento.

Parágrafo PRIMERO. En caso de presentarse en el mismo programa académico más de un estudiante con igual promedio general del periodo, la beca **se distribuirá** por partes iguales entre ellos, recordando que los valores establecidos son sobre el pago oportuno.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR Copia de la presente resolución debe radicarse en las carpetas de los estudiantes.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en de Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

FRAY ENRIQUE ARENAS MOLINA, OAR
Rector

RICARDO ROJAS LÓPEZ
Secretario General